Resolución Ministerial

Lima, 27 ENE 2023

VISTOS:

El Memorándum (DAD) N° DAD00029/2023 de la Dirección Adjunta de la Academia Diplomática del Perú, de 19 de enero de 2023; la Hoja de Trámite (GAC) N° 294 del Despacho Viceministerial, de 23 de enero de 2023; y, el Memorándum (OAP) N° OAP00305/2023 de la Oficina de Administración de Personal, de 26 de enero de 2023;

CONSIDERANDO

Que, la XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 7 de febrero de 2023;

Que, la citada Reunión tendrá como objetivo la articulación de una propuesta iberoamericana de academias diplomáticas que incorpore y dé seguimiento a la agenda internacional post pandemia, y que promueva los nuevos paradigmas y experiencias provenientes de cada uno de los espacios nacionales y subregionales frente a la crisis;

Que, en ese marco, se buscará fortalecer la colaboración entre las academias diplomáticas de Iberoamérica; priorizar la inclusión, la equidad de género y la atención a la diversidad; promover nuevos modelos de formación basados en el desarrollo de capacidades, la educación en red y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; dinamizar el uso de la tecnología en apoyo de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la gestión institucional; y, animar el diálogo, la cooperación y las alianzas con universidades extranjeras, gobiernos locales, ONGs, entre otros actores;

Que, para la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar esta reunión será una valiosa oportunidad para conocer los avances de otros centros de formación diplomática de la región en las importantes materias señaladas, así como para compartir sus propias experiencias, fortaleciendo de ese modo los lazos de cooperación con los citados centros;

Que, se estima de interés institucional que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Raúl Alberto Hidalgo Gallegos, Director Adjunto de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, participe en la mencionada reunión;

Que, por razones de itinerario, el citado funcionario diplomático viajará a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 8 de febrero de 2023;

Que, los gastos de viaje del mencionado funcionario diplomático serán cubiertos por el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular de la República Dominicana y por la Fundación de la Academia Diplomática del Perú; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Raúl Alberto Hidalgo Gallegos, Director Adjunto de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 8 de febrero de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular de la República Dominicana y por la Fundación de la Academia Diplomática del Perú.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Ana Cecilia Gervasi Díaz
Embajadora
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
27 ENE 2023
RM No. 0085 /RE